

REPUBLICA DE COLOMBIA

Juzgado 003 Civil del Circuito de Ejecucion de Sentencias de Cali

LISTADO DE ESTADO

Informe de estados correspondiente a:18/02/2021

ESTADO No. 028

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76001310300319930859000	Ejecutivo con Título Hipotecario	MARIA LUZ DARY GOMEZ GARCIA	ADALBERTO NARVAEZ	Auto decide solicitud OBS. -REQUERIR a la parte actora para que adelante las gestiones administrativas correspondientes ante la Oficina de Catastro para definir la existencia formal del predio objeto del presente asunto, como quiera que la definición de dicha situación escapa a la competencia de este estrado judicial	25/01/2021		1
76001310300320150019100	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE	DORA CRISTINA HOYOS ARISTIZABAL	Auto decide sobre seguir adelante la ejecución OBS. -ORDENAR seguir adelante con la ejecución en contra de la señora DORA CRISTINA HOYOS ARISTIZABAL, en la forma ordenada en el auto de mandamiento de pago No. 2320 de 15 de julio de 2019. -ORDENAR el avalúo y posterior remate de los bienes embargados y secuestrados o los que a futuro fueren objeto de dichas medidas cautelares en el presente asunto. (Arts. 444, 448, 452 del C.G.P.). -REQUERIR a las partes para que aporten la liquidación del crédito conforme al artículo 446 del C.G.P.- ORDENAR que por conducto de la Oficina de Apoyo se proceda a liquidar las costas causadas en el presente proceso. Fijense como agencias en derecho a cargo de la parte ejecutada la suma de \$2.250.000 en favor de SÍ S.A.S.	25/01/2021		1
76001310300520170007400	Ejecutivo Singular	EDIFICIO EDMOND ZACCOUR P.H.	FABIO ALFONSO VALENCIA VALLECILLA	Auto decide sobre recurso OBS. -MANTENER el auto No. 1882 de fecha 22 de octubre de 2020, el cual se aprobó la liquidación del crédito, por lo expuesto. -CONFORME a lo establecido en el Artículo 446 del Código General del Proceso, se concede ante el Honorable Tribunal Superior de Cali Sala - Civil, el recurso de apelación interpuesto, EN EL EFECTO DIFERIDO.	09/12/2020		1
76001310300820130025400	Ejecutivo con Título Hipotecario	JULIO HERNANDO RENTERIA GONZALEZ	LUZ STELLA GRAJALES DE BUITRAGO	Auto decide sobre oficiar o actualizar oficios OBS. - OFICIAR al Departamento Administrativo de Hacienda Municipal de Cali - Subdirección de Catastro, a fin de que expida a costa de la parte demandante, certificado catastral de inmueble. -A través de la Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Cali, librese el oficio correspondiente dirigido al Departamento Administrativo de Hacienda Municipal de Cali - Subdirección de Catastro, incluyendo en el mismo, los datos de la apoderada de la parte interesada, Jairo Enrique Pinzón Rodríguez, asimismo, remita el oficio al apoderado de la parte demandante para que este a su vez realice el trámite correspondiente. -	10/12/2020		1

				ORDENAR al abogado Pablo Andrés Bernal Valencia abstenerse de remitir actuaciones judiciales al presente proceso, so pena de las sanciones a las que hubiere lugar.			
76001310300820150055000	Ejecutivo con Título Hipotecario	COBRANZAS E INMOBILIARIA MLD S.A.S. Cesionario	JOSE PHANOR FIGUEROA CORREA	Auto decide solicitud OBS. -NEGAR la nulidad solicitada por el extremo pasivo, atendiendo lo expuesto en precedencia. -REQUERIR a la OFICINA DE COMISIONES CIVILES DE LA SUBSECRETARÍA DE ACCESO A SERVICIOS DE JUSTICIA DE SANTIAGO DE CALI para que remita nuevamente el Despacho Comisorio No. 274 de 6 de mayo de 2019 debidamente diligenciado, en razón a que lo arribado vía digital se encuentra incompleto.	25/01/2021		1
76001310300920170032500	Ejecutivo con Título Hipotecario	LIGIA VELEZ ALVAREZ cesionaria	ANA MILENA ECHEVERRY GRAJALES	Auto decide sobre oficiar o actualizar oficios OBS. - ORDENAR oficiar a través de la oficina de apoyo para los juzgados Civiles de Circuito de Ejecución de Sentencias, a la oficina de Registro e Instrumentos Públicos de Cali con las aclaraciones pertinentes manifestadas en la presente providencia con los insertos necesarios para el correcto trámite, a costa del adjudicatario.	10/12/2020		1
76001310301120160005500	Ejecutivo Singular	SOCIEDAD FERNANDEZ GARCIA LIMITADA	HEREDEROS INDETERMINADOS DELSEÑOR KHAMIS ANDRAWIS SAYEGH AVDELA Y OTROS	Auto decide sobre medida cautelar OBS. - DECRETAR el embargo de los bienes que por cualquier caso se llegaren a desembargar y el remanente del producto de los embargos, que llegaren a quedar a favor de los demandados Esmeralda María Sayegh Álvarez, Sonia Yolanda Moncayo Sayegh y herederos determinados e indeterminados de Khamis Andrawis Sayeth Avdela en el curso del proceso coactivo que se adelanta en su contra por parte de la DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES - DIAN e Impuestos Municipales de Palmira DIAN. -Por la Oficina de Apoyo, LIBRESE el oficio respectivo dirigido a la DIAN, comunicando lo aquí resuelto e informando que el límite del embargo asciende a la suma de \$811.022.462,96.	02/12/2020		2
76001310301220190017200	Ejecutivo Singular	PRODUCTORA DE PAPELES S.A	COOPERATIVA PRODUCTORA DE CARBON DEL MUNICIPIO DE IZA COOPROIZA	Auto decide sobre liquidación OBS. -MODIFICAR OFICIOSAMENTE la liquidación del crédito, presentada por la parte ejecutante. -No ordenar la entrega de títulos a la parte demandante.	14/12/2020		1
76001310301320080019000	Ejecutivo Singular	RUTH GARCIA ROJAS	CORPORACIÓN CLUB SAN FERNANDO	Auto decide solicitud OBS. -AGREGAR el informe de gestión presentado por el secuestre, el cual fue presentado el 14 de diciembre de 2020.	25/01/2021		1
76001310301420160026900	Ejecutivo con Título Hipotecario	HARRISON CASANOVA GONZALEZ	LUZMILA LOPEZ DE ARBELAEZ	Auto Surte Remanentes OBS. -AGREGAR a los autos el oficio No. 1753 del 24 de Noviembre de 2020, comunicando al despacho emisor que su solicitud SÍ SURTE EFECTO, atendiendo lo referido en la parte motiva. Librese oficio.	02/12/2020		1
76001310301520090010600	Ejecutivo Singular	COOMEVA COOPERATIVA FINANCIERA	MARIA VICTORIA ARANGO MURGUEITO	Auto decide solicitud OBS. -AGREGAR Y PONER EN CONOCIMIENTO de las partes respuestas suministradas por parte de Banco Itaú Corpbanca Colombia S.A, visible en índice Digital 01 y 02 del cuaderno de medidas cautelares.	14/12/2020		1
76001310301520150044300	Ejecutivo Singular	LABORATORIO CLINICO ESPECIALIZADA NOHEMI CRUZ GOMEZ	CLINICA UROLOGICA SALUS S.A. EN LIQUIDACION	Auto decide sobre aclaración, corrección o adición OBS. -CORREGIR numeral segundo de la parte resolutive del auto No. 889 de 24 de junio de 2016,	25/01/2021		1

				para que el mismo se entienda que el número de matrícula mercantil del establecimiento de comercio ubicado en la Carrera 43A # 5C-81 de Cali (V.) es 358634-4. En consecuencia, por parte de la Oficina de Apoyo rehágase el Oficio No. 1907 de 27 de junio de 2016, acatando la corrección descrita.			
76001400302720180099000	Ejecutivo Singular	BANCO AV VILLAS S.A.	MILTON MARINO BARBOSA LOZANO	Auto decide sobre mandamiento de pago OBS. - DECRETAR acumulación demanda. -LIBRAR mandamiento ejecutivo de pago a favor de BANCO SCOTIABANK COLPATRIA S.A, contra el señor Milton Marino Barbosa Lozano, para que dentro del término de 5 días, contados a partir de la notificación por estados este auto. -SUSPENDER el pago a los acreedores, conforme lo descrito en la parte motiva.- ORDENAR el emplazamiento de los acreedores de la demandada, tal como prevé el numeral segundo del artículo 463 del C.G.P. -NOTIFÍQUESE la presente decisión al extremo ejecutado, por estado conforme lo dispone el numeral 1° del artículo 463 del C.G. del P. -DECRETAR el embargo del inmueble identificado con matrícula inmobiliaria No. 384-28958 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Tuluá, haciéndose énfasis en que el presente asunto comprende la acción real y por tanto desplaza el embargo que actualmente se encuentra inscrito. Librese el oficio respectivo.	25/01/2021		1

Numero de registros:13

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 18/02/2021 y a la hora de las 7:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se desfija en la misma a las 4:00 p.m.

Profesional Universitario (a)